



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001434

Res. 2012/2022

Montevideo, 28 de abril de 2022.

VISTO: La Resolución N° 1595/2022 de fecha 08/04/2022 por la cual, entre otros, se aprobaron las bases para el Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Maldonado;

RESULTANDO: que el Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos informa, que al haber constatado un error en los requisitos del citado Llamado es necesario, rectificar el mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente rectificar el Numeral 2) de la Resolución mencionada en el VISTO de la presente, estableciendo que donde dice: “...Formación académica: Ser Ingeniero Agrónomo orientación: Agrícola Ganadero o Ganadero Lechero”, debe decir: “...Formación académica: Ser Ingeniero Agrónomo...y ampliar el período de inscripción, el cual será hasta el 11/05/2022;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 2) de la Resolución N° 1595/2022 de fecha 08/04/2022 estableciendo que donde dice: “...Formación académica: Ser Ingeniero Agrónomo orientación: Agrícola Ganadero o Ganadero Lechero”, debe decir: “...Formación académica: Ser Ingeniero Agrónomo...

2) Ampliar el período de inscripción del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Maldonado el que será hasta el 11/05/2022.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/kk